



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-138400329-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-138400329-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DONATO ZURLO & CIA S.R.L., CUIT N° 30503381407, Legajo N° 6.246 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARIA EUGENIA PEQUEUX, Documento Nacional de Identidad N° 28.927.338, Matrícula Nacional N° 18.235, como Co-Directora Técnica de la firma DONATO ZURLO & CIA S.R.L., Legajo N° 6.246, con domicilio en la calle Virgilio N° 844/56, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 06 de enero de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales

(ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-138400329-APN-DGA#ANMAT

dc

ab